

LXIV Legislatura del Congreso del estado libre y soberano de Hidalgo¹

Josefina Hernández Téllez² y Leyla Chávez Arteaga³

Resumen

La paridad de género para los partidos se agota en la equivalencia numérica, en ocupar puestos, pero la paridad implica articular estrategias que transformen la institucionalidad y se concrete paulatina pero efectivamente la democracia, es decir, donde los intereses y necesidades de los grupos excluidos —como las mujeres históricamente— cobren relevancia política, es decir, que la representación sea sustantiva y real. El discurso sin acción queda vacío y, al parecer, aún no queda claro qué es la paridad de género.

En el Estado de Hidalgo, es la primera ocasión que hay mayor número de mujeres, en una relación de 53.3 por ciento frente a 46.7 por ciento de hombres, de lo que se realiza un revisión histórico-documental y análisis cualitativo a partir de entrevistas semiestructuradas a integrantes de la LXIV legislatura local (2019-2021)

Palabras clave: paridad de género, participación política, violencia política, género, mujeres.

Introducción

La historia del poder legislativo en Hidalgo, hasta la LXIII Legislatura (2016-2018), estuvo marcada por el predominio del PRI como partido hegemónico y una oposición debilitada; a la par, su composición “ha sido exclusivamente masculina durante 44 Legislaturas. A partir de la XLV y hasta la LV la presencia de diputadas osciló entre 4 y 10 por ciento, es decir, de una a dos diputadas.” (Hernández Téllez, 2019: 278).

¹ Este artículo forma parte de una investigación titulada "La paridad, una realidad aún por construir en los congresos locales de México"

² Profesora investigadora del Área Académica de Comunicación de la UAEH.

³ Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la UAEH.

Es en la LXIII legislatura (2016-2018), después de la reforma electoral paritaria de diciembre de 2014, como se llega al récord histórico de acceso y participación de mujeres con 40 por ciento de diputadas. En relación con las anteriores legislaturas, el número no tiene precedente y marca un hito: 12 mujeres de un total de 30 diputados; nueve diputadas por mayoría relativa y tres de representación proporcional. De los 18 diputados por mayoría relativa, se logró la paridad al ser 9 diputadas elegidas por esta modalidad. La Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado es presidida por la diputada María Luisa Pérez Perusquía del PRI; de 30 comisiones, 11 son dirigidas por diputadas, es decir, 36.6 por ciento. (Hernández Téllez, 2019)

La paridad de género para los partidos se agota en la equivalencia numérica, en ocupar puestos, pero la paridad implica articular estrategias que transformen la institucionalidad y se concrete paulatina pero efectivamente la democracia, donde los intereses y necesidades de los grupos excluidos —como las mujeres históricamente— cobren relevancia política, es decir, que la representación sea sustantiva y real. El discurso sin acción queda vacío y, al parecer, aún no queda claro qué es la paridad de género. Esto se puede apreciar en la dirigencia de las comisiones.

Paridad de género en la LXIV legislatura (2019-2021)

Durante la convocatoria al proceso electoral 2017-2018 para integrar la LXIV legislatura del Congreso del estado libre y soberano de Hidalgo, siete partidos políticos y dos coaliciones presentaron plataforma política electoral. En los documentos de aquellos que obtuvieron una posición en el poder legislativo, únicamente el PAN y el PRD hacen alusión al término “paridad”, no obstante, es tratado con vaguedad, sin mostrar de forma concreta que se trata de un principio rector de la participación política de las mujeres con carácter definitivo, que dispone 50 por ciento de mujeres y 50 por ciento de hombres a puestos de

elección en el marco de la competencia electoral⁴. Únicamente Nueva Alianza definió y nombró la “paridad de género” como una ruta que permitirá a las mujeres acceder a más posiciones de poder, aunque sólo lo señalan en el apartado de diagnóstico y no como un eje de acción política.

En este proceso electoral se establecieron los criterios aplicables para garantizar, además de la paridad de género de forma global, la presencia indígena en los tres distritos electorales locales que tienen más de 70 por ciento de población indígena, en el registro de candidaturas por las diputaciones.

A continuación, se revisan los resultados para integrar la LXIV Legislatura:

Tabla 1. Composición de los Grupos Parlamentarios del Congreso del Estado de Hidalgo LXIV Legislatura

PARTIDO	HOMBRES	MUJERES
MORENA	8	9
PRI	2	3
PAN	1	2
PT	1	0
PRD	0	1
ENCUENTRO SOCIAL	1	1
NUEVA ALIANZA	1	0
TOTAL	14	16

Fuente: elaboración propia con información de la página oficial del Congreso del estado de Hidalgo: <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.html>>

Es la primera ocasión que hay mayor número de mujeres en una relación de 53.3 por ciento frente a 46.7 por ciento de hombres. De las 16, nueve pertenecen a MORENA, tres al PRI, dos al PAN, una a Encuentro Social y una al PRD. En un estudio de la LXVIII legislatura, Josefina Hernández Téllez (2019) señala que, aun cuando 40 por ciento de diputadas ya se

⁴ En México, el 6 de junio de 2019, se aprobó la reforma constitucional que asegura el principio de paridad de género para los tres poderes del Estado y en los tres órdenes de gobierno, incluidos los organismos públicos autónomos.

consideraba cifra histórica, respondía de forma coyuntural a las reformas legales para la paridad de género. De igual manera, sin precedente en el principio de mayoría relativa, en 2018, MORENA ganó 17 distritos electorales y la candidatura común —PRI, PVEM, NA y PES—, solo uno. De las 12 diputaciones de representación proporcional el PRI tiene cuatro, el PAN tres, Encuentro Social dos, PT uno, Nueva Alianza uno y PRD uno.

Tabla 2. Perfil (Edad) de las y los candidatos del Congreso del Estado de Hidalgo LXIV Legislatura

Diputados (as) Por Partido	19-29		30-39		40-49		50-59		60 y más	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PRI	-	-	-	-	1	1	1	2	-	-
PAN	-	-	1	-	-	2	-	-	-	-
ENCUENTRO SOCIAL	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-
MORENA	-	-	1	4	2	2	1	2	4	1
PRD	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
NUEVA ALIANZA	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
PT	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
TOTAL	-	-	2	6	5	5	3	4	4	1

Fuente: elaboración propia con información de la página oficial del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: <http://www.ieehidalgo.org.mx/index.php/j-content/proceso-electoral-2017-2018>

El promedio de edad es de 46.5 años que dividido por sexo corresponde 42.7 años a mujeres y 50.8 a hombres. En proporción, las diputadas son las integrantes más jóvenes, y al extremo, los hombres predominan en el rango de 60 años y más. Un estereotipo de género utilizado para denostar la participación política de las mujeres es la edad, sea juventud o edad adulta mayor, se traduce en inexperiencia. La vida reproductiva se cruza con la reproductiva, lo que amplía las posibilidades de doble o triple jornada de trabajo para las mujeres a partir del cumplimiento de los mandatos de género: atención a las hijas, hijos o familiares; trabajo remunerado, sea formal o informal; y, actividades de gestión social/comunitaria. Es el caso de la diputada Lisset Marcelino Tovar de 38 años quien es empresaria y madre de familia. Su día a día se explica en el siguiente relato:

“Cuando hay oportunidad voy y ayudo en el negocio [...] a las 6:00 que llevo a mi hijo a la parada para que tome el autobús para la escuela [...] a las 7:00 llevo a mi niña que entra a la

secundaria [...] Los días que tengo que atender en oficina y cuando no, tengo que salir al Congreso [...] también estoy en comunidades [...] Regreso a casa, voy por mi niña [...] mi niño llega a la casa, comen y vemos que hay qué hacer de tareas [...] Así al día siguiente.”

Como líder estudiantil y desde su primer cargo de representación como regidora, la diputada Noemí Zitle Rivas, llevó de la mano el cuidado de sus hijos con el trabajo remunerado, y cuestiona: “[...] cuando estás inmersa en la política, ¿cómo equilibras todo eso (tu vida personal, tus hijos, todos los roles que jugamos en la sociedad)? Es muy, muy complejo [...]”.

El trabajo gratuito de las mujeres en el hogar no es considerado una actividad económica aun cuando sobre éste se sostiene la explotación del trabajo asalariado en general; el hecho de que sea útil, no le agrega valor de cambio (Chaney, 1983; Federici, 2010). Además, la multiplicidad de actividades puede tensar los procesos reproductivos y productivo, como lo narra la diputada Roxana Montealegre Salvador “[...] tenía 37 años cuando nació mi hijo, y precisamente lo pospusimos, lo pospusimos lo más que se pudiera para poder tener mucho activismo político; porque es verdad, te consume [...]”.

Por lo que toca a los hombres, el cuidado y crianza de hijas e hijos puede ser una opción, así lo refiere el diputado Asael Hernández Cerón de 37 años: “[...] yo creo que no es una doble jornada siempre, pero sí el rol de padre lo tienes que jugar; estar, dedicar tiempo, dedicar espacio, dedicar días y eso resulta siempre en una complejidad [...]”, donde la idea de “dedicar” implica la posibilidad de no hacerlo entendiendo que habrá quien, sin cuestionar, lo realizará, ya sea la pareja, la madre o alguna mujer contratada para el trabajo de cuidado. En el caso del diputado Víctor Osmid Guerrero Trejo de 45 años, atiende actividades empresariales en el estado de México, asiste a su oficina del Congreso local de Hidalgo de lunes a viernes y viaja a su distrito electoral los fines de semana, comparte con su esposa el proceso de crianza —quien también trabaja fuera de casa—; respecto a este último punto comenta que “[...] yo lo llevo a la escuela en las mañanas, mi esposa lo recoge en la tarde y en la noche nos vemos todos. Pues esa es la vida de dos profesionistas [...]”

Tabla 3. Perfil (Escolaridad) de las y los candidatos del Congreso del Estado de Hidalgo LXIV Legislatura

Diputados (as) Partido	Sin estudios		Estudios Básicos (primaria-secundaria)		Estudios de preparatoria		Escuela técnica		Licenciatura		Posgrado	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PRI	-	-	-	-	-	1	-	-	1	0	1	2
PAN	-	-	-	-	-	-	1	-	0	2	0	0
PES	-	-	-	-	1	-	-	-	1	0	0	1
MORENA	-	-	-	1	-	-	-	-	7	5	1	3
PRD	-	-	-	-	-	-	-	-	0	1	0	0
NA	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0
TOTAL	-	-	-	1	1	1	1	0	10	8	2	6

Fuente: elaboración propia con información de la página oficial del Congreso del estado de Hidalgo: <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.html>>

El grado de escolaridad a nivel posgrado sigue siendo mayor en mujeres como también se halló en el estudio antes referido (Hernández Téllez, 2019). De los 30 puestos ocupados en el Congreso local, las mujeres con maestría y/o especialidad representan 20 por ciento y los hombres 6.7 por ciento. Es muy probable que esta condición atienda a la exigencia y autoexigencia de conseguir “una alta calificación profesional y política... para estar en posiciones de poder y liderazgo.” (Lagarde, 2012:537). Para Noemí Zitle Rivas, los grados académicos obtenidos —licenciatura, especialidad y maestría— le permitieron participar en política, “[...] a lo mejor si no hubiera estudiado, estuviera no sé dónde, pero no creo que aquí [...]”. Asimismo, mientras desempeña el cargo de representación, Roxana Montealegre Salvador estudia el doctorado en políticas públicas en la universidad estatal.

**Tabla 4. Resumen Perfil (Trayectoria) de las y los candidatos del Congreso del Estado de Hidalgo
LXIV Legislatura**

Diputada	Gobierno	PARTIDOS POLÍTICOS			REPRESENTACIÓN MUNICIPAL			REPRESENTACIÓN FEDERAL-ESTATAL			Liderazgo Social*	Académico	Empresarial	No tiene exp.
		Local	Estatal	Federal	P. Municipal	Regidurías	Síndicos	Diputación local	Diputación federal	Senador				
Total Hombres	6	0	4	1	5	1	1	2	0	0	0	2	0	0
Total Mujeres	3	0	1	0	0	2	0	2	0	0	0	1	1	0

Fuente: elaboración propia con información de la página oficial del Congreso del estado de Hidalgo:
<http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.html>

La trayectoria política más amplia se presenta en integrantes del PAN, Morena y el PRI (ver tabla Anexo 4). En el PRI, la experiencia de la mayoría de sus representantes se da en “Gobierno”, condición que responde a la titularidad del poder ejecutivo sin alternancia política; ya no es un partido hegemónico pero sí predominante (Tanguenca & González, 2011). En MORENA el mayor número de cargos se encuentra en “Academia” pues para el proceso electoral 2018, el “Grupo Universidad” postuló 10 candidaturas de 17.

Al relacionar trayectoria y edad, destaca la legisladora más joven, Susana Araceli Ángeles Quezada (MORENA), quien se integró a la contienda con 28 años de edad y cuenta con tres cargos gubernamentales, en contraste con su compañero de partido un año mayor que ella, Jorge Mayorga Olvera, sin experiencia política ni laboral. Si a lo anterior se agrega el nivel de escolaridad resulta interesante la diferencia entre las personas más jóvenes del Congreso de Hidalgo; en la página oficial del poder legislativo, además de exponer la experiencia laboral de la diputada en la administración pública local, se menciona que cursó su maestría en una prestigiada institución educativa del país —Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C—. Por lo que toca al diputado, no presenta trayectoria política y en su perfil profesional se describe como pasante de licenciatura por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sin embargo, fue presidente del Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo (Naranjo, 2013), órgano reconocido en el Estatuto General de dicha universidad (UAEH, 2019). La brecha anterior nos lleva cuestionar, ¿qué condiciones

permitieron que la ruta de acceso al poder político fuera más rápida para él?, ¿acaso la democracia tiene sustento en la improvisación? Los hombres no han necesitado de acciones afirmativas para participar en política, el pacto de fraternidad los sostiene en la punta de la jerarquía del sistema patriarcal, no importa lo exigua que sea su trayectoria.

Considerando los cargos específicamente políticos —partidos políticos, representación municipal, representación estatal o federal—, son los hombres quienes en proporción han podido ocupar más cargos: 14 contra cinco puestos de las mujeres. Merece atención la dirigencia estatal de un partido político y la titularidad del poder ejecutivo municipal, porque ambos recaen en una persona, quien centraliza las decisiones políticas y administrativas. Esta condición se asocia a la forma en cómo se percibe el ejercicio del poder político, con carácter masculino y anidado a una cultura patriarcal, representando una muestra de hostilidad a las cuotas de género. Prueba de ello son las 17 presidentas municipales electas para el periodo 2016-2020 de un total de 84 municipios, donde las candidaturas estuvieron conformadas de acuerdo con el principio de paridad de género.

Con experiencia política reciente, si bien es la primera ocasión que ocupa un cargo de elección popular, en 2014 Víctor Osmid Guerrero Trejo participó como candidato a la presidencia municipal por Zimapán; además, se define como activista social y a través de asociaciones relacionadas con el medio ambiente, desde 2012 ha trabajado con problemáticas derivadas de la contaminación del agua, el aire y la tierra. En su familia es el único que se dedica a la política. Por su parte y en un tenor similar de experiencia, Lisset Marcelino Tovar participó en 2016 como candidata independiente a la presidencia municipal de Progreso de Obregón, perdió por cerca de 250 votos. No refiere historial político familiar, “[...] nunca hemos incursionado en la política, somos una gente de mucho trabajo en el municipio, por eso nos reconocen, somos que empezamos a las cuatro de la mañana y hasta que terminemos [...]”.

La carrera política puede estar cruzada por la relación familiar que favorece la participación desde la juventud. Asael Hernández Cerón es muestra de ello; inició a los 14 años como miembro adherente al PAN para luego ser militante activo siendo dirigente juvenil, a los 19 años fue postulado en la planilla como regidor y ocupó el cargo por la vía de representación proporcional. A los 24 años fue dirigente juvenil estatal de ese partido

político, fue electo presidente municipal a los 28 años. Como diputado es coordinador del grupo legislativo del PAN. Su padre fue militante activo de izquierda, primer candidato a la presidencia municipal y primer regidor de oposición por el Partido Mexicano Socialista, su hermano fue diputado local, un tío suplente de senador.

En el polo opuesto Roxana Montealegre Salvador narra: “[...] nada qué ver. Todo lo contrario, en mi familia somos comerciantes; mi mamá, la mayor parte de su vida, ha sido sólo ama de casa [...] nadie está dedicado a la política más que yo desde hace muchos, muchos años [...]” Ella también inició a los 14 años en grupos juveniles de Progreso de Obregón, su municipio de origen.

Tabla 5. Conformación de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Hidalgo LXIV Legislatura

PARTIDO	NOMBRE	PUESTO
PRI	María Luisa Pérez Perusquía	Presidenta
PES	Viridiana Jajaira Aceves Calva	Secretaria
MORENA	Lisset Marcelino Tovar	Vocal
PAN	Asael Hernández Cerón	Vocal
PANAL	Marcelino Carbajal Oliver	Vocal

Fuente: elaboración propia con información de la página oficial del Congreso del estado de Hidalgo: <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.html>>

En el Congreso del Estado de Hidalgo existen 30 comisiones como 30 son los integrantes de éste. Se consideran relevantes y comisiones clave aquellas que inciden en lo económico, en lo político, principalmente. De mediana importancia son aquellas de temas sociales clave, actuales, “políticamente correctas” como puede ser las de Medio Ambiente o Derechos Humanos. Las de asistencia, las “simbólicas”, suelen encargarse o ser presididas por diputadas, léase Salud, Cultura o Igualdad de Género. Los tres bloques son, entonces, de importancia Alta, Media y Baja.

Bajo el primer criterio identificamos siete comisiones relevantes o de importancia ALTA: Auditoría Superior, Hacienda y Presupuesto, Seguridad Ciudadana y Justicia, Legislación y Puntos Constitucionales, Gobernación, Trabajo y Desarrollo Económico.

Tabla 6. Comisiones relevantes o de importancia ALTA del Congreso del Estado de Hidalgo LXIV Legislatura

Comisión	Presidencia
Auditoría Superior	María Luisa Pérez Perusquía (PRI)
Hacienda y presupuesto	Noemí Zitle Rivas (MORENA)
Seguridad Ciudadana y Justicia	Víctor Osmid Guerrero Trejo (MORENA)
Legislación y Puntos Constitucionales	Roxana Montealegre Salvador (MORENA)
Gobernación	José Luis Espinoza Silva (PRI)
Trabajo	Miguel Ángel Peña Flores (PT)
Desarrollo Económico	Rafael Garnica Alonso (MORENA)

Fuente: elaboración propia con información de la página oficial del Congreso del estado de Hidalgo: <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.html>

Dentro de este bloque, tres presididas por mujeres y cuatro por hombres. Dos de ellas son del partido dominante en el Congreso, o sea de MORENA y la tercera del PRI. Cabe señalar que la más importante, Auditoría Superior*, es la que preside este último partido y que su titular María Luisa Pérez Perusquía fue líder en la legislatura anterior y cuenta con la experiencia personal y de partido. En orden de relevancia Hacienda y presupuesto y Legislación y Puntos Constitucionales están presididas por diputadas de Morena: Noemí Zitle Rivas y Roxana Montealegre Salvador.

Dos de las comisiones que inciden directamente en la conducción del Estado, al ser interlocutoras del plan del gobernador en turno, son Gobernación y Desarrollo Económico y ambas son encabezadas por hombres, José Luis Espinoza Silva y Rafael Garnica Alonso, del PRI y MORENA, respectivamente.

De las Comisiones de importancia MEDIA, identificamos que son 16. El criterio para esta identificación tiene relación directa con los temas y asuntos necesariamente en boga, pero también políticamente necesarios. De las 16, nueve son presididas por mujeres. Esta composición tiene sentido si consideramos que por primera vez hay mayoría de mujeres en

el Congreso, por lo que es difícil identificar dónde se da el sesgo de la asignación de comisiones.

**Tabla 7. Comisiones de importancia MEDIA del Congreso del Estado de Hidalgo
LXIV Legislatura**

Comisión	Presidencia
Medio Ambiente y Recursos	María Luisa Pérez Perusquía (PRI)
Desarrollo Social y Humano	Rosalba Calva García (MORENA)
Población y Migración*	Julio Valera Piedras (PRI)
Pueblos Indígenas	Adela Pérez Espinosa (PRI)
Desarrollo Municipal	Tatiana Ángeles Moreno (MORENA)
Desarrollo Agropecuario	José Luis Muñoz Soto (MORENA)
Instructora	Doralicia Martínez Bautista (MORENA)
Educación	Marcelino Carbajal Oliver (Nueva Alianza)
Ciencia y Tecnología	Jorge Mayorga Olvera (MORENA)
Comunicaciones y Transportes	Armando Quintanar (MORENA)
Transparencia y Anticorrupción*	Susana Ángeles Quezada (MORENA)
Planeación y Prospectiva	Mayka Ortega Aguiluz (PRI)
Asuntos Metropolitanos	Antonio Hernández Vera (MORENA)
Participación Ciudadana	Asael Hernández Cerón (PAN)
Protección Civil	Claudia Luna Islas (PAN)
Obras Públicas	Viridiana Jajaira Aceves Calva (Encuentro

Fuente: elaboración propia con información de la página oficial del Congreso del estado de Hidalgo: <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.html>>

El tercer bloque, BAJA, de comisiones dentro del Congreso de Hidalgo, son aquellas consideradas “menores”, donde a las mujeres se les ha confinado tradicionalmente por criterios estereotipados no reconocidos. Hablamos de la de Cultura, de la de Igualdad de Género, de Derechos Humanos y atención de personas con discapacidad, la de Niñez, Juventud, Deporte y Familia, la de Adultos Mayores, Salud y Turismo. En total son siete y cinco de ellas las encabezan diputadas. Sólo en Salud y Turismo los presidentes son diputados. Justo en éstas es donde se pudo apreciar de mejor y más clara forma el sesgo de asignación por género.

**Tabla 8. Comisiones de importancia BAJA del Congreso del Estado de Hidalgo
LXIV Legislatura**

Comisión	Presidencia
Cultura	María Corina Martínez (MORENA)
Igualdad de Género*	Areli Miranda Anaya (PRD)
Derechos humanos y atención de las personas con discapacidad	Lisset Marcelino Tovar (MORENA)
Niñez, Juventud, Deporte y Familia	Lucero Ambrosio Cruz (MORENA)
Adultos Mayores	Arely Maya Monzalvo (PAN)
Salud*	Humberto Veras Godoy (MORENA)
Turismo	Crisóforo Rodríguez Villegas (Encuentro Social)

Fuente: elaboración propia con información de la página oficial del Congreso del estado de Hidalgo: <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.html>>

Del trabajo legislativo en las Comisiones se mapearon seis, dos de cada uno de los bloques identificados: de importancia alta, media y baja. Los hallazgos en general es que son contadas las propuestas relativas a la mitad de la ciudadanía, las mujeres. El perfil de las discusiones se da sobre temas inmediatos, de coyuntura, y aquellos que trastocarían el orden o reforzarían el tema de paridad o igualdad ciudadana son pocos. En términos globales podemos concluir que las propuestas son de forma y no de fondo. Que no basta el número sino la claridad sobre lo que significa la paridad de género. Ver cuadro de propuestas de las comisiones analizadas: Hacienda y Presupuesto, Gobernación, Población y Migración, Transparencia y Anticorrupción, Igualdad de Género y Salud.

Tabla 8. Temas relevantes al género del Congreso del Estado de Hidalgo LXIV Legislatura

Comisión	Sesiones 2019	Temas relevantes al género
Hacienda y Presupuesto***	22	Planteamiento de la diputada Areli Maya Monzalvo con el tema “Ciudad Mujeres.” (26/03) Sobre el presupuesto asignado para su operación en el ejercicio fiscal 2019. Planteamiento del diputado Asael Hernández Cerón con el

		<p>tema “Exhorto al titular del Poder Ejecutivo.” Sobre la creación de un fondo espacial para el programa de estancias infantiles en apoyo a madres trabajadoras en el estado de Hidalgo. (28/05)</p> <p>Planteamiento de la diputada Adela Pérez Espinosa con el tema “Violencia contra las mujeres.” Sobre un exhorto a la Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión para modificar el proyecto de Presupuesto de Egresos para la Federación para el ejercicio fiscal 2020 que garantice mayores recursos en materia de igualdad entre mujeres y hombres. (05/12)</p>
Gobernación***	15	<p>Planteamiento de la diputada Adela Pérez Espinosa, con el tema “Exhorto a la Presidenta Municipal de Huazalingo.”</p> <p>Acuerdo: solicitar información a la presidenta municipal de Huazalingo a fin de contar con la información necesaria para estar en posibilidad de emitir el resolutivo correspondiente. (21/05)</p>
Población y Migración**	2	
Transparencia y Anticorrupción**	15	<p>-Discusión y aprobación del dictamen por el que se llama a la Lic. Xóchitl Vera Pérez como Comisionada propietaria del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamentales y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (7/06)</p> <p>--Aprobación del acuerdo interno relativo al escrito de la Ing. Diana Karina de la Cruz Méndez, Regidora del Ayuntamiento de Metztlán.</p> <p>(No discuten el contenido, se da por entendido y al parecer se trata de presupuesto y festividades)</p>
Igualdad de Género*	10	<p>Planteamiento de la diputada Adela Pérez Espinoza con el tema: “Refugios para mujeres en situación de violencia” y “Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer” (30/05)</p> <p>Reunión con la directora general del Instituto Hidalguense de las Mujeres para establecer la ruta de atención a la violencia. (03/07)</p> <p>Planteamiento del a diputada Claudia Luna Islas con el tema: “Igualdad entre hombres y mujeres”; se acordó exhortar al titular del ejecutivo estatal y de los</p>

		<p>municipales para informar el alcance de las acciones emprendidas al respecto.</p> <p>Estudio “Feminicidios en el Estado de Hidalgo” presentado por Susana Araceli Ángeles Quezada. Se turna a la Comisión permanente de Seguridad ciudadana y justicia, así como exhortar a titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública estatales.</p> <p>Recepción de la propuesta de la diputada Roxana Montealegre Salvador relativa a la protección de los derechos y la seguridad de las mujeres.</p>
Salud*	13	<p>-Sensibilización sobre cáncer de mama (se aprueba)</p> <p>-Mes de la Salud del hombre (se aprueba)</p> <p>-Escrito enviado por integrantes de Marea Verde Hidalgo solicitando conducir discusión para ejercer autonomía de sus cuerpos con relación al aborto.</p> <p>Acuerdo: se hará llegar por parte de la Comisión de Salud las conclusiones luego del análisis de informaciones solicitadas en materia a instituciones salud y PGJE.</p>

Fuente: elaboración propia con información de la página oficial del Congreso del estado de Hidalgo: <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.html>>

*** Importancia ALTA ** MEDIA * BAJA

Notas para las conclusiones

La paridad de género se instituye con el fin de mejorar las posibilidades de que los intereses y preocupaciones de las mujeres estén reflejados en las políticas públicas (Krook & Restrepo Sanín, 2016), donde la elección haga efectivo el postulado esencial de las democracias: la representación. Sin embargo, nuestra cultura política que acepta o normaliza la violencia contra las mujeres en política, está poniendo en entredicho el logro histórico de las mujeres de constituirse como sujetos políticos.

Bibliografía

Chaney, E. M. (1983). *Supermadre. La mujer dentro de la política en América Latina*. México, D. F., México: Fondo de Cultura Económica.

Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Hernández Téllez, J. (2019). La paridad de género en la LXIII legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo. En M. Hernández García, J. A. Rodríguez Alonso, Universidad de Guanajuato & Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Edits.), *¿Es la paridad una realidad en los Congresos Estatales?* (págs. 273-308). México: Porrúa.

Krook, M. L., & Restrepo Sanín, J. (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y Gobierno*, XXIII(1), 127-162. Obtenido de <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/829/609>

Lagarde y de los Ríos, M. M. (2012). Epistemología feminista para la formación de lideresas. En M. M. Lagarde y de los Ríos, *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y utopías* (págs. 497-541). México D. F.: INMUJERES-DF.

Taguena Belmonte, J. A., & González García, R. (2018). Vida interna de los principales partidos políticos en Hidalgo: PRI, PAN y PRD (1988-2016). *Estudios Políticos*(45), 113-146. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n45/0185-1616-ep-45-113.pdf>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2019). *Estatuto Legal*. Obtenido de Legislación Universitaria: https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pdf/2019/Estatuto-General-UAEH.pdf

Anexos

**Tabla ANEXO 1. Composición de las Comisiones por Género del Congreso del Estado de Hidalgo
LXIV Legislatura**

COMISIÓN	PRESIDENCIA		SECRETARÍA		TOTAL DE MIEMBROS	
	H	M	H	M	H	M
Seguridad Ciudadana y Justicia	1	0	1	1	3	2
Legislación y Puntos Constitucionales	0	1	1	1	6	5
Gobernación	1	0	2	1	4	2
Trabajo	1	0	1	1	4	1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0	1	0	2	1	4
Desarrollo Social y Humano	0	1	0	1	1	3
Población y Migración	1	0	1	1	3	2
Desarrollo Económico	1	0	3	0	4	1
Pueblos Indígenas	0	1	2	0	3	2
Desarrollo Municipal	0	1	0	2	2	3
Cultura	0	1	1	1	2	3
Igualdad de Género	0	1	0	2	0	5
Desarrollo Agropecuario	1	0	1	1	3	2
Instructora	0	1	2	0	2	3
Educación	1	0	2	0	4	1
Ciencia y Tecnología	1	0	1	0	3	3
Hacienda y Presupuesto	0	1	0	2	3	8
Derechos humanos y personas con discapacidad	0	1	0	2	1	4
Niñez, Juventud, Deporte y Familia	0	1	0	2	0	5
Comunicaciones y Transportes	1	0	1	1	3	2
Transparencia y Anticorrupción	0	1	0	2	2	3
Planeación y Prospectiva	0	1	1	1	2	3
Adultos Mayores	0	1	0	2	1	4
Salud	1	0	1	1	4	1
Asuntos Metropolitanos	1	0	0	1	1	3
Participación Ciudadana	0	0	0	1	1	3
Protección Civil	0	1	1	0	1	2
Turismo	1	0	1	1	3	2
Obras Públicas	0	1	0	2	2	3
Auditoría Superior	0	1	1	0	2	2
Total	12	17	24	32	71	87

**Tabla ANEXO 2. Perfil (Trayectoria) de las y los candidatos del Congreso del Estado de Hidalgo
LXIV Legislatura**

Diputada	Gobierno	PARTIDOS POLÍTICOS			REPRESENTACIÓN MUNICIPAL			REPRESENTACIÓN FEDERAL-ESTATAL			Liderazgo Social*	Académico	Empresarial	No tiene exp.
		Local	Estatad	Federal	P. Municipal	Regidurías	Síndicos	Diputación local	Diputación federal	Senador				
Adela Pérez Espinoza (PRI)	3													
Víctor Osmin Guerrero Trejo (MORENA)													3	
Rosalba Calva García (MORENA)													1	
Doralicia Martínez Bautista (MORENA)	1													
Lucero Ambrocio Cruz (MORENA)												1	1	
Armando Quintanar Trejo (MORENA)												1		
Lisset Marcelino Tovar (MORENA)													1	
Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno (MORENA)	1											2		
José Luis Muñoz Soto (MORENA)	2				1									
Rafael Garnica Alonso (MORENA)					1								3	
José Antonio Hernández Vera (MORENA)	1						1						1	
María Corina Martínez García (MORENA)												1	2	
Humberto Augusto Veras Godoy (MORENA)	1									1		1		
Ricardo Raúl Baptista González (MORENA)	2									1				
Noemí Zitle Rivas (MORENA)												3		
Susana Araceli Ángeles Quezada (MORENA)	3													
Roxana Montealegre Salvador (MORENA)						1						3		
Jorge Mayorga Olvera (MORENA)														1
Asael Hernández Cerón (PAN)			1	1	1									
Claudia Lilia Luna Islas (PAN)	2		1			1							1	
Areli Maya Monzalvo (PAN)	1													
Julio Manuel Valera Piedras (PRI)	5		1											
María Luisa Pérez Perusquía (PRI)	4							1						
José Luis Espinosa Silva (PRI)	3				1									
Mayka Ortega Eguiluz (PRI)	9							1						
Areli Rubí Miranda Ayala (PRD)	2													
Miguel Ángel Peña Flores (PT)	1					1								
Crisóforo Rodríguez Villegas (PES)	2		1					1						
Viridiana Jajaira Aceves Calva (PES)	3													
Marcelino Carbajal Oliver (PANAL)			1		1			1						

Fuente: elaboración propia con información de la página oficial del Congreso del estado de Hidalgo: <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.html>>

**Tabla ANEXO 3. Perfil (Trayectoria) de las y los candidatos del Congreso del Estado de Hidalgo
LXIV Legislatura**

Diputada	Gobierno	PARTIDOS POLÍTICOS			REPRESENTACIÓN MUNICIPAL			REPRESENTACIÓN FEDERAL-ESTATAL			Liderazgo Social*	Académico	Empresarial	No tiene exp.
		Local	Estatad	Federal	P. Municipal	Regidurías	Síndicos	Diputación local	Diputación federal	Senador				
José Luis Muñoz Soto (MORENA)	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rafael Garnica Alonso (MORENA)	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
José Antonio Hernández Vera (MORENA)	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-
Roxana Montealegre Salvador (MORENA)	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-
Asael Hernández Cerón (PAN)	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Claudia Lilia Luna Islas (PAN)	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-
Julio Manuel Valera Piedras (PRI)	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
María Luisa Pérez Perusquía (PRI)	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
José Luis Espinosa Silva (PRI) *	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayka Ortega Eguiluz (PRI)	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Miguel Ángel Peña Flores (PT)	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Crisóforo Rodríguez Villegas (PES)	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Marcelino Carbajal Oliver (PANAL)	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Total Hombres	6	0	4	1	5	1	1	2	0	0	0	2	0	0
Total Mujeres	3	0	1	0	0	2	0	2	0	0	0	1	1	0

**Tabla ANEXO 4. Perfil (Trayectoria) de las y los candidatos del Congreso del Estado de Hidalgo
LXIV Legislatura**

		PAN		Morena		PRI		PR D	NA	PES		PT
		H	M	H	M	H	M	M	H	H	M	H
Gobierno		-	3	6	4	8	16	2	-	2	3	1
Partidos Políticos	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estatad	1	1	-	-	1	-	-	1	1	-	-
	Federal	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Representación Municipal	Alcalde	1	-	2	-	1	-	-	1	-	-	-
	Regidurías	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1
	Síndicos	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Representación Federal-Estadal	Diputación Local	-	-	-	-	-	2	-	1	1	-	-
	Diputación Federal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Senado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liderazgo Social		-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Académico		-	-	6	12	-	-	-	-	-	-	-
Empresarial		-	1	3	5	-	-	-	-	-	-	-
S/E⁵		-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla de elaboración propia. Información obtenida en octubre de 2019 de la página oficial del Congreso del Estado de Hidalgo: <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/>

⁵ Sin Experiencia.